



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

RESOLUCIÓN

NÚMERO

CONSEJERÍA DE MED. AMBIENTE, VIVIENDA Y AGRICULTURA

IMIDRA

Unidad Administrativa

SV. GEST ECON ADM

Exp.: A/SER-002379/2022L02-PR01

Vista la propuesta formulada por el Director Gerente de la prórroga para el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2023 hasta el 22 de junio de 2024, ambos inclusive, del LOTE 4: BALANZAS Y TERMÓMETROS, del contrato de servicios denominado "SERVICIOS DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DIVERSOS EQUIPOS DE ENSAYO PERTENECIENTES A LOS LABORATORIOS DEL IMIDRA (15 LOTES)"

Vista la conformidad prestada por la empresa adjudicataria, METTLER-TOLEDO, S.A.E. (C.I.F.: A08244568)

RESUELVO

Aprobar el gasto correspondiente a la prórroga del contrato por importe de 3.242,48 euros, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

- Año 2023** 2.431,86 euros, con cargo a la posición presupuestaria G/467A/21800 del vigente Presupuesto de Gastos.
- Año 2024** 810,62 euros, con cargo a la posición presupuestaria G/467A/21800 del Presupuesto de Gastos de 2024

Anualidad corriente 2023

BASE IMPONIBLE	IVA	IVA PRES(61%)	IVA EXTRAP (39%)	B.I+IVA PRES
2.009,80	422,06	257,46	164,60	2.267,26 euros

Prorrogar por mutuo acuerdo de las partes, el contrato arriba mencionado y suscrito con la empresa METTLER-TOLEDO, S.A.E. (C.I.F.: A08244568), de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre del Contratos del Sector Público y en la Cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato.

El plazo de ejecución de la prórroga será de 12 meses (del 23 de junio de 2023 a 22 de junio de 2024)

De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no será necesario el reajuste de la garantía definitiva ya que no se acuerda ninguna modificación en el precio del contrato.

EL DIRECTOR GERENTE DEL IMIDRA,

Firmado digitalmente por: LÓPEZ VAQUERO SERGIO  
Fecha: 2023 04 24 12:05

Fdo.: Sergio López Vaquero

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación: